

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ZUMELTZU****Cesión de parcelas para renovación de coto de caza VI – 10.094, Zaldiaran**

Los Concejos de Ariñez, Eskibel, Gometxa, Subijana de Alava, y Zumeltzu acuerdan la autorización y cesión de parcelas para la renovación del coto de caza VI-10.094, Zaldarian.

Como quiera que en la renovación del coto de caza VI – 10.094, denominado Zaldiaran, estarán incluidas todas las parcelas, tanto de titularidad privada como pública, enclavadas dentro del contorno establecido para el mismo, los Concejos de Ariñez, Eskibel, Gometxa, Subijana de Álava, y Zumeltzu están procediendo a la recogida de autorizaciones de los propietarios de los terrenos afectados, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, del País Vasco.

Dentro de las parcelas públicas, se incluyen los siguientes Montes de Utilidad Pública (MUP):

- MUP N° 271, ZALDIARAN, propiedad del Concejo de Ariñez.
- MUP N° 272, ZONZARRETA, propiedad del Concejo de Ariñez.
- MUP N° 685, ACHURDIN, propiedad de los Concejos de Eskibel y Gometxa.
- MUP N° 691, ARAMBAIZA, propiedad del Concejo de Gometxa.
- MUP N° 707, EL ENCINAL, propiedad del Concejo de Gometxa.
- MUP N° 708, LA LADERA, propiedad del Concejo de Gometxa.
- MUP N° 717, MONTE ABAJO, propiedad del Concejo de Subijana de Álava.
- MUP N° 719, MONTE DE ZUMELTZU, propiedad del Concejo de Zumeltzu.
- MUP N° 723, PAGADUYA, propiedad del Concejo de Gometxa.
- MUP N° 726, RECALDE, propiedad de los Concejos de Eskibel y Gometxa.

La cartografía referente a dichos MUP figura en el expediente, que se encuentra disponible para las personas interesadas en este Concejo.

A tal efecto, se considerará que otorgan autorización tácita quienes no formulen indicación escrita en contra en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, considerándose estos concejos autorizados para la inclusión en el citado coto de caza de todas aquellas parcelas o fincas sobre las que no se formule oposición alguna en el plazo establecido, quedando este expediente a disposición de los posibles interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Zumeltzu, a 21 de mayo de 2020

*El Presidente*

**JUAN MIGUEL SERRANO PORRAS**